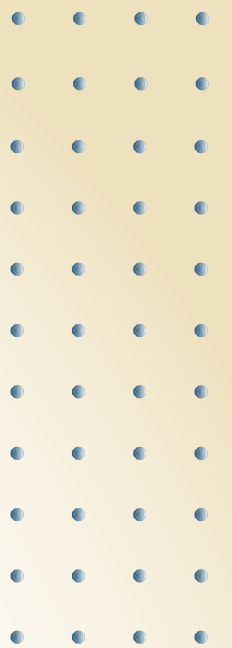




Temporalidad del registro de expedientes



¿Desde qué fecha debo hacer el registro en el SAECA de los expedientes en etapa de archivo de trámite?

En el inventario general de archivo de trámite debe incluirse la totalidad de los expedientes que obren en soporte físico, electrónicos e híbridos que actualmente se encuentren en su archivo de trámite, con independencia de su fecha de apertura y del estado en el que se encuentren, es decir, abiertos o concluidos.

